RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 01004-25

(08 de Mayo del 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASIE-001-2025 Y SE CONFORMA EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE PROPUESTAS"

El Personero Municipal de Florencia, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales facultado para contratar por la ley 80 del 28 de octubre de 1993, artículo 11, numeral 3, literal b, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.5 y las demás disposiciones pertinentes y

CONSIDERANDO

Que, la Personería Municipal de Florencia elaboró los estudios previos en el que determino la necesidad de seleccionar al proponente para celebrar el contrato cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS DE OFICINA Y OTROS ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2028.

Que, para satisfacer la necesidad se convocó públicamente a participar del proceso mediante modalidad Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-001-2025.

Que, el presupuesto oficial estimado para esta contratación asciende a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 39.956.667) M/CTE**, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 050 del veintiuno (21) de Abril del 2025 expedido por el PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA FINANCIERA.

Que, se estableció como lugar de consulta de los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos, en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co y www.secop.gov.co.

Que, la presente convocatoria de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-001-2025, es susceptible de limitarse a MiPymes, según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo **2.2.1.2.4.2.2**. (Artículo 12 de la Ley 1150 de 2007), y dentro del término señalado en el proyecto de pliego de condiciones, se recibieron las siguientes solicitudes de limitación a Mipyme del Municipio de Florencia:

ITEM	SOLICITANTE	OBSERVACIONES	DOMICILIO DE LA MIPYME
1	ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S Nit: 901211874-4	Cumple con los requisitos exigidos para la acreditación de Mipyme	Florencia – Caquetá
2	COMERCIALIZADORA MUNDO HBC ZOMAC S.A.S Nit: 901438993-8	Cumple con los requisitos exigidos para la acreditación de Mipyme	Florencia – Caquetá

Que, de conformidad con lo expuesto el presente proceso se limitara a MiPymes del municipio de Florencia – Caquetá.

contacto@personeriaflorencia.gov .co
carrera 10 # 18 Esquina, casa de justicia
3212461265

Que, durante el término de publicación de los estudios previos, análisis del sector y demás documentos precontractuales, se recibieron cuatro (04) observaciones al proyecto de pliego de condiciones según lo establecido en el cronograma del proceso. Razón por la cual, atendiendo a las observaciones presentadas, la entidad se permite modificar dentro del pliego de condiciones definitivo de la siguiente manera los indicadores de capacidad financiera establecidos para el presente proceso de selección:

INDICADOR	CONDICIÓN	VALOR
Indicador de liquidez	Igual o Mayor	3
Indicador de endeudamiento	Igual o Menor	0,70
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual	5

Que el mencionado Pliego de Condiciones Definitivo, puede ser consultado en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co y www.secop.gov.co.

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 señala:

> "*Comité evaluador. La entidad estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos, El Comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.*
>
> *Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y la ley"*

En efecto el comité evaluador del presente proceso designado es el siguiente:

- CONSULTORES ASOCIADOS XANDAR SAS – ASESORES CONTRACTUALES (Evaluador requisitos habilitantes jurídicos)
- VIANNY LORENA PACHECO BARDALES – PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Evaluador requisitos habilitantes de capacidad técnica y de experiencia)
- YANEI TATIANA CALDERÓN CHALA – CONTADORA EXTERNA (Evaluador requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional)

Que, habiéndose reunido los requisitos ordenados por la ley, es procedente ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-001-2025.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la apertura formal del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. **SASIE-001-2025,** cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS DE OFICINA Y OTROS ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2028."**, por un valor estimado de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL**

contacto@personeriaflorencia.gov .co
carrera 10 # 18 Esquina, casa de justicia
3212461265

SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 39.956.667) M/CTE amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 050 del veintiuno (21) de Abril del 2025 expedido por el PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA FINANCIERA, y en consecuencia, aprobar el pliego de condiciones definitivo que se publicará junto con este acto en el SECOP II.

SEGUNDO: ESTABLECER el siguiente cronograma del proceso de selección:

Fecha DD	2025 MM	ACTIVIDAD	HORA (Hasta)	Lugar
07	05	Publicación de las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	06:00 PM	Podrá Consultar el Documento en www.colombiacompra.gov.co y la plataforma del Secop II
08	05	Expedición y Publicación Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	07:00 AM	Podrá Consultar el Documento en www.colombiacompra.gov.co y la plataforma del Secop II
08	05	Fecha límite para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	6:00 P.M	Plataforma del Secop II
09	02	Respuestas a observaciones al pliego de condiciones definitivo	8:00 A.M.	Podrá Consultar el Documento en www.colombiacompra.gov.co y la plataforma del Secop II
13	05	Plazo máximo para la expedición de adendas	7:00 PM	Podrá Consultar el Documento en www.colombiacompra.gov.co y la plataforma del Secop II
15	05	Fecha límite de presentación de ofertas (Cierre del Proceso)	8:00 A.M.	Plataforma del Secop II
15	05	Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	8:01 A.M.	Plataforma del Secop II
15	05	Publicación de informe de presentación de ofertas (Acta de Cierre)	8:10 A.M	Podrá Consultar el Documento en www.colombiacompra.gov.co y la plataforma del Secop II
15	05	Evaluación de Ofertas	NA	Plataforma del Secop II
16	05	Publicación del informe de evaluación de las ofertas	7:00 AM	Podrá Consultar el Documento en www.colombiacompra.gov.co y la plataforma del Secop II
20	05	Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas	7:00 PM	Plataforma del Secop II
21	05	Apertura del Sobre Económico	10:00 AM	Plataforma del Secop II
21	05	Subasta Inversa	12:00 PM	Plataforma del Secop II
21	05	Publicación del acto Administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	3:30 PM	Podrá Consultar el Documento en www.colombiacompra.gov.co y la plataforma del Secop II

contacto@personeriaflorencia.gov .co
carrera 10 # 18 Esquina, casa de justicia
3212461265

21	05	Firma de Contrato	5:00 PM	Plataforma del Secop II
22	05	Entrega de garantías	8:00 AM	Plataforma del Secop II
22	05	Aprobación de garantías	10	Plataforma del Secop II

TERCERO: CONFORMAR El comité asesor y evaluador de las Propuestas que se presenten dentro del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. **SASIE-001-2025,** el cual estará integrado por:

- CONSULTORES ASOCIADOS XANDAR SAS – ASESORES CONTRACTUALES (Evaluador requisitos habilitantes jurídicos)
- VIANNY LORENA PACHECO BARDALES – PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Evaluador requisitos habilitantes de capacidad técnica y de experiencia)
- YANEI TATIANA CALDERÓN CHALA – CONTADORA EXTERNA (Evaluador requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional)

CUARTO: LIMITAR el presente proceso de selección a MiPymes del municipio de Florencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos **2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4** del decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta las solicitudes recibidas y relacionadas en la parte motiva del presente acto administrativo.

QUINTO: CONVOCAR a las veedurías ciudadanas a que ejerzan el control social conforme a lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política, la Ley 850 de 2003, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones concordantes.

SEXTO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo, junto con el Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos, en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP- www.contratos.gov.co.

SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Florencia - Caquetá, a los Ocho (08) días de Mayo del año 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Jorge Luis Lara Andrade

Firmado digitalmente por Jorge Luis Lara Andrade

PERSONERO MUNICIPAL DE FLORENCIA

Proyectó: JENNIFER CAÑÓN TRUJILLO – RL Asesor Contractual
Revisó: JORGE LUIS LARA ANDRADE – Personero Municipal de Florencia
Aprobó: JORGE LUIS LARA ANDRADE – Personero Municipal de Florencia

contacto@personeriaflorencia.gov .co
carrera 10 # 18 Esquina, casa de justicia
3212461265